

Moción contra el anteproyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES)

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM GF C's	-	PP

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de marzo de 2017 la Consejería de Educación, Juventud y Deporte inició la tramitación del anteproyecto de ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES).

El documento presentado no es el resultado de un proceso participativo del conjunto de la comunidad universitaria ni de forma global ni de forma individualizada de sus distintos colectivos. La autoría del documento es responsabilidad exclusiva de la Comunidad de Madrid. Su contenido no es el resultado de un proceso abierto de diálogo y negociación o consenso, sino una compilación de diferentes aportaciones realizadas al “Documento de Ideas”, presentado en julio de 2016, de forma independiente e inconexa.

El documento de Anteproyecto no tiene carácter sistemático en la valoración, análisis y planteamiento de propuestas en relación al sistema universitario madrileño y su contenido no está refrendado por un respaldo documental que pudiera servir de apoyo, por tanto, consideramos que no se aporta un estudio de presupuestos y evolución de la financiación. No contiene un avance de memoria económica alguna. No queda documentado el estado actual y evolución de las plantillas de PAS y PDI, así como tampoco el porcentaje de precariedad en las mismas y de puestos no cubiertos.

No figura un mapa actual de titulaciones, evolución del número de estudiantes, empleabilidad, tasa de abandono, dotación de becas, evolución de los precios públicos, colaboración con centros de investigación, etc. No se presentan estudios que analicen con detalle algunas de las propuestas, como el fomento de la docencia en inglés.

Con este Anteproyecto de Ley la CM pretende elaborar una norma con rango de ley que tendrá desarrollos reglamentarios posteriores y se articularía con acuerdos de financiación con las Universidades Públicas de Madrid. Sin embargo, en ningún momento se constata un compromiso real de financiación, toda vez que ambos procesos se definen como independientes, olvidando que la ley que se plantea debe ir acompañada, especialmente cuando se pasa a considerar el contenido de la presente propuesta, de una financiación específica, independiente y cuantificable de compromisos generales de financiación del sistema público universitario.

Resulta imprescindible una financiación estable y con continuidad en el tiempo que garantice la prestación de un servicio público de enseñanza superior de calidad. Un sistema que garantice la igualdad de acceso a la financiación por parte de las Universidades en base a unos criterios básicos comunes. El reconocimiento de las singularidades de cada una de ellas no pueda servir de argumento para generar diferentes niveles de financiación y, en consecuencia, de desarrollo. Y esto no se refleja en borrador del anteproyecto de ley.

El planteamiento del documento mantiene el punto de partida del Documento de Ideas, presentado en julio de 2016, y por tanto, se asume que los recortes y pérdidas del Sistema Universitario de la CM de los últimos ejercicios en recursos presupuestarios, materiales y humanos son algo natural y no reversible.

Para este grupo éste no puede ser el punto de partida, el cual debería asumir la situación aquí señalada y su objetivo de recuperación de dicho contexto de partida.

El contenido del borrador de anteproyecto de la LEMES, además, plantea una clara intervención del gobierno autonómico en la gestión de las universidades para mejorar, según se afirma en la exposición de motivos, la competitividad, la calidad y la internacionalización, una concepción “parcial” de lo que debería ser la excelencia, concepto que hoy en día sirve para justificar casi cualquier cosa.

Estos objetivos justifican las modificaciones que se contemplan en relación a la docencia, la investigación y su transferencia a la sociedad. Y la herramienta fundamental que se plantea para promover las reformas propuestas es un modelo de financiación que vincula la obtención de mayores recursos presupuestarios para las Universidades que apliquen las medidas “opcionales” planteadas por la CM.

Además, se define un nuevo marco regulador de las Universidades Públicas con un mayor control administrativo e institucional por parte de la CM. En el mismo no se hace mención al reconocimiento de la personalidad jurídica propia de las Universidades Públicas y al desarrollo de sus funciones en régimen de autonomía, así como que se regulan, además de por otra normativa, por sus propios Estatutos.

La mera alusión al respeto a la autonomía universitaria en el artículo primero no pasa de ser una mera declaración sin mayores efectos, pues no se le dota de contenido ni presenta ningún desarrollo posterior en todo el Borrador

Una vez que la CM ha dejado pasar la oportunidad de establecer un proceso de diálogo y negociación con la comunidad universitaria, en el que se pudiesen detectar problemas y aportar soluciones, se propone esta moción.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a reformar con las aportaciones de todos los actores implicados el Anteproyecto de la Ley LEMES, no solo abordando la valoración general de la comunidad educativa sino entrando en propuestas concretas de redacción de la misma.
2. Instar a la Conserjería de Educación de la Comunidad de Madrid, para que establezca un proceso de dialogo con toda la comunidad educativa implicada así como con los sindicatos.
3. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a negociar TODO el contenido de este Anteproyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior con el objeto de abordar tanto su contenido como lo que se omite en el Anteproyecto, como la afectación de autonomía universitaria por las medidas propuestas, los precios públicos, una financiación ajustada a las necesidades reales de las universidades, programas de becas, respeto de los derechos laborales del personal de las universidades, etc.
4. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid; Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y comunidad educativa de Fuenlabrada